

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

✓ **DNI** (ciudadanos españoles), pasaporte, NIE (ciudadanos extranjeros) o Cédula de Identidad: dos fotocopias actualizadas y legibles.

✓ **Copia Compulsada Título universitario:**

1. Título oficial español, credencial de homologación, justificante de haber abonado los derechos de **expedición si el título está en trámite de expedición o título expedido por una institución de educación superior de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):**

FOTOCOPIA COMPULSADA (el sello de compulsas debe ser el original)

- Si el título que da acceso se ha obtenido en la Universidad de Alcalá, no es necesario presentar copia compulsada de dicho título.
- Estos documentos deberán acompañarse de su traducción al castellano, excepto si están expedidos en francés, inglés, italiano o portugués.

2. Título **expedido por una institución de educación superior ajena al EEES (Doc.2).**

- Impreso de solicitud de acceso con título expedido por una institución de educación superior ajena al EEES (Doc.2).
- Título Necesario para acceder al estudio o certificación acreditativa de su expedición si el título se está **tramitando legalizado***: **FOTOCOPIA COMPULSADA (el sello de la compulsas debe ser el original) (Adjunto normativa de legalización de documentos). Si el título está en trámite de legalización, puede entregar una fotocopia y, un mes antes de la finalización del estudio, entregar el título legalizado.**
- Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten: asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos y los años académicos en los que se realizaron: **fotocopia cotejada (el sello de la compulsas debe ser el original).**
- Estos documentos deberán acompañarse de su traducción al castellano excepto si están expedidos en francés, inglés, italiano y portugués.

